

ATENCIÓN CIUDADANA

Entregamos:

- Apoyos alimentarios
- Insumos médicos para personal de la salud
- Bolsas ecológicas para cuidar el medio ambiente
- Artículos para fomentar el deporte
- Sillas de rueda
- Bastones
- Lentes graduados

Gestionamos:

- Jornada notarial
- Jornadas de la salud:
 - Mastografías
 - Prevención de diabetes
 - Vacunación contra la influenza
 - Estudios clínicos básicos

Ofrecimos gratuitamente:

- Asesoría jurídica
- Cortes de cabello
- Gestiones ante dependencias gubernamentales
- Talleres de emprendimiento
- Acupuntura



Lucía Flores Olivo



@LuciaFlores_O



@luciafloresolivo



55 57 95 46 49

Av. del Peñón # 243-b, Col. Revolución, C.P. 15460, Venustiano Carranza, CDMX.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV LEGISLATURA

2 INFORME LEGISLATIVO CON ESPERANZA PODEMOS



Diputada Federal

Lucía

FLORES OLIVO
Con Esperanza Podemos



Como Diputada Federal tengo el gran honor de representar a los habitantes de nuestra Alcaldía Venustiano Carranza. A dos años de iniciada esta encomienda, he trabajado en la defensa de las causas ciudadanas; por ello, a través de este Informe te presento un resumen de las acciones legislativas y comunitarias emprendidas en este Segundo Año de la LXIV Legislatura.

INICIATIVAS

- Fortalecimiento del esquema de cobranza social del INFONAVIT para apoyar a los trabajadores que tengan problemas económicos con el pago de su crédito.
- Facultar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, para requerir a los gobiernos estatales y municipales, la información relacionada a los beneficiarios de programas sociales federales.
- Reconocimiento del derecho a la vivienda como un derecho individual, para que toda persona pueda disfrutar de una vivienda adecuada.

- Fortalecimiento de los servicios de planificación familiar y anticoncepción.
- Regulación del uso de plástico desechable, para disminuir los daños al medio ambiente y la contaminación.

REFORMAS

COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DEFRAUDACIÓN FISCAL

- La corrupción ya es un delito grave que será perseguido con todo el peso de la Ley.
- Prohibimos la condonación de impuestos a los grandes empresarios.

MUJERES

- Se castigará la violencia obstétrica ejercida en los centros de salud.
- Trabajamos para eliminar la brecha salarial, ya que ser mujer no puede ser excusa para ganar menos.

DERECHOS SOCIALES GARANTIZADOS

- Ahora estarán garantizadas constitucionalmente las pensiones a adultos mayores y personas con discapacidad, becas para estudiantes de todos los niveles.

SALUD

- Los Diputados donamos 125 millones de pesos, para la compra de 480 mil kits de protección para el personal médico del país.
- Aprobamos la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, para la atención de personas que no cuenten con seguridad social.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

2

Informe de Actividades Legislativas



Diputada Federal

Lucía



FLORES OLIVO

Con Esperanza Podemos

Presentación

Estoy convencida que informar a la población del trabajo realizado, es fundamental en cualquier Estado democrático. Ya que se le rinde cuentas directamente al ciudadano sobre el actuar público de sus gobernantes en los temas claves del país.

Es por esto, que a través de este documento se detallará mi labor en este segundo año de actividades en la histórica Legislatura de la paridad de género. Se podrán encontrar los temas que he impulsado de forma individual o en conjunto con otros actores políticos afines a la Cuarta Transformación.

Se delinearán las actividades realizadas dentro de tres comisiones que considero fundamentales para la vida pública: Vivienda, Seguridad Social y Comunicaciones y Transportes.

Si bien la principal labor de un diputado es la de legislar y discutir reformas a las leyes vigentes, no se puede olvidar que tenemos el mandato del pueblo. Por lo que además de ser la voz de la ciudadanía en el Congreso, debemos ser factores de transformación en nuestras comunidades.

Por tanto, también detallo la labor comunitaria que he realizado a través de mi Módulo de Atención Ciudadana, la cual se refleja en acciones concretas para beneficio de los vecinos de mi alcaldía, Venustiano Carranza. Ya que trabajar cerca del ciudadano, es clave para corresponder a la confianza depositada en las urnas, porque la mejor política, es la que se hace de la mano de la gente y no sólo tras un escritorio.

Durante este Segundo Año, continuamos fortaleciendo las bases legales de la Cuarta Transformación. Diversos grupos de interés se han opuesto a las reformas, ya que durante muchos años se vieron beneficiados por condiciones favorables para unos cuantos y en detrimento de los más

necesitados. A pesar de lo anterior, en MORENA hemos logrado importantes cambios normativos para romper el “statu quo” y garantizar mejores leyes para todos.

Se debe decir, durante este año enfrentamos un reto, el cual considero uno de los más importantes del siglo: la pandemia de COVID-19. Esta enfermedad vino a cimbrarnos a todos por igual, afectando por muchos meses a los diversos sectores del país. Pero en este difícil periodo, también hemos podido fortalecer el trabajo colaborativo entre sociedad y gobierno, para enfrentar de mejor forma esta contingencia sanitaria y retomar gradualmente las actividades en el contexto de la nueva normalidad.

Desde el Congreso, entendimos que debíamos replantear las vías para continuar legislando. Por lo cual, hemos utilizado fundamentalmente la tecnología para lograr consensos y responder a las necesidades del contexto actual.

Ten la certeza que continuaré siendo un puente entre la ciudadanía y el Congreso, trabajando por legislaciones favorables para la gente y defendiendo el proyecto de Nación del Presidente López Obrador. Estoy segura que ¡Con esperanza podemos seguir transformando este gran país!



Dip. Fed. Lucía Flores Olivo
Cuarta Circunscripción
Venustiano Carranza, CDMX

Trabajo Legislativo

Fueron muchos años en los que los legisladores crearon leyes desfavorables para la gente. Hoy las cosas han cambiado. En MORENA, trabaje junto a mis compañeros en reformas de fondo para beneficio del pueblo.

Durante este segundo año, sesionamos ordinariamente 53 veces, con un tiempo acumulado de 313 horas, para discutir y aprobar importantes reformas. Esto sin contar las reuniones que hemos tenido virtualmente en estos meses de contingencia sanitaria.

Convertimos los programas sociales en derechos sociales constitucionales, para que en un futuro ningún gobernante intente quitárselos a los sectores más desprotegidos del país.

Fortalecimos las formas de participación ciudadana, a través de la



consulta popular y la revocación de mandato. Ya que el pueblo tiene derecho a participar en los temas nacionales, así como decidir si el Presidente continúa o no en el cargo.

Además, acabamos con la mal llamada Reforma Educativa del sexenio pasado, creando una reforma integral para garantizar una educación universal, laica y gratuita.

INICIATIVAS DE LEY

Durante este segundo año de actividades, promovimos:

- Establecer la obligación del INFONAVIT de notificar al trabajador que presente atrasos en su crédito, la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social. Así como definir atribuciones para establecer estrategias de difusión del mencionado esquema.
- Facultar a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para requerir a los gobiernos estatales y municipales, información relacionada a los beneficiarios de programas sociales federales.
- Reconocer el derecho a la vivienda como un derecho individual, así como armonizarlo con los tratados internacionales suscritos por México, para que toda persona pueda disfrutar de una vivienda adecuada.
- Crear un modelo integral de cobranza social para los acreditados de FOVISSSTE, que presenten atrasos en el pago de su crédito, con el fin de proteger en mayor medida su patrimonio.



Además, suscribimos:

- Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.
- Regular el uso de plástico desechable, fomentando la reducción del contaminante al mejorar los procesos de consumo y de gestión de residuos de un solo uso, así como el destino final de los productos plásticos. Con ello reducir los daños al medio ambiente y la contaminación.
- Prever que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, de la Ciudad de México, o en cualquier disposición jurídica que emane de las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de las prestaciones de seguridad social y pensiones, las cuales se seguirán determinando y pagando a los beneficiarios en salarios mínimos.

REFORMAS APROBADAS

Entre los cambios que discutimos y aprobamos en el Pleno durante este periodo, destacan:

Reformas Constitucionales:

- Reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.
- Reforma al artículo 66 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

- Reforma a los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.
- Reforma al artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Nuevas legislaciones:

- Ley de Austeridad Republicana.
- Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.



- Ley de Amnistía.
- Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

Reformamos las leyes existentes, entre las que destacan:

- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.



- Reforma al artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

- Reformas a los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- Reformas y adiciones al artículo 420 del Código Nacional de

Procedimientos Penales.

- Reformas a los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Reforma al párrafo quinto del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Adición de la fracción XIII al artículo 4 y reforma a la XVII del artículo 8 de la Ley de Vivienda.
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Culturales.

- Reformas al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales.
- Reformas al artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Reformas al artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Reformas a los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal.
- Adición de la fracción X al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Reformas al artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública.

Atendimos nuestra facultad exclusiva como Cámara de Diputados para analizar y aprobar:

- Paquete Económico y Presupuesto 2020.

Por otra parte, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó tres periodos extraordinarios de sesiones (presenciales), en los cuales aprobamos:

Periodos extraordinarios del segundo receso del segundo año de ejercicio.	Leyes y decretos aprobados
Primer Periodo Extraordinario	1. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. (Publicado en el DOF 01 julio 2020) 2. Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Publicado en el DOF 01 julio 2020) 3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. (Publicado en el DOF 01 julio 2020) 4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. (Publicado en el DOF 01 julio 2020) También fue aprobado un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que por el que se reanuda el proceso de elección de Consejeras y Consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Segundo Periodo Extraordinario	1. Elección de 4 consejeras y consejeros electorales, por el pleno de la Cámara de Diputados.
Tercer Periodo Extraordinario	1. Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Publicado en el DOF 11 agosto 2020) 2. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional

Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)

3. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)

4. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)

5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, perdón, en materia de paridad de género. (remitido al Senado)

6. Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. (Publicado en el DOF 13 agosto 2020)



COMISIONES LEGISLATIVAS

Las Comisiones ordinarias son órganos que desarrollan una tarea clave en el proceso legislativo, ya que a través de ellas se dictaminan las iniciativas y puntos de acuerdo, pero también se generan opiniones sobre las políticas públicas e informes de las actividades desarrolladas por este órgano.

Durante esta LXIV Legislatura, existen 46 comisiones ordinarias. De todas las anteriores, mi participación se centra en tres comisiones que se consideran fundamentales en la vida pública: la Comisión de Vivienda en la que funjo como Secretaria, así como las Comisiones de Seguridad Social y Comunicaciones y Transportes, en las cuales soy integrante.

Es importante resaltar que, durante este segundo año, en el seno de estos órganos hemos consensado relevantes dictámenes de iniciativas que impactarán normativamente y beneficiarán a la sociedad. Particularmente, en el Grupo Parlamentario de MORENA

hemos trabajado para que las leyes recobren su sentido social que durante décadas se perdió.

➤ COMISIÓN DE VIVIENDA

La vivienda es una necesidad inherente al ser humano para su pleno desarrollo. Si bien el derecho a la vivienda se ha reconocido desde hace unas décadas en nuestra Constitución, sigue siendo una deuda del Estado mexicano para millones de personas que carecen de un patrimonio propio.

Sin duda, es una tarea que el gobierno, particulares y sociedad civil, que se debe atender de forma integral y coordinada para garantizar este derecho constitucional sin distinción alguna.

La vivienda asequible y accesible para todos, particularmente para los más desprotegidos, es un compromiso que tenemos en la Cuarta Transformación. Estamos trabajando para replantear normativamente al sector vivienda, acompañando la nueva política nacional en la materia.



Reuniones de la Comisión

Por otra parte, durante este periodo hemos realizado 6 reuniones ordinarias, 1 reunión extraordinaria y 3 reuniones virtuales. Mientras que la Junta Directiva sostuvimos 7 reuniones presenciales y 3 virtuales. Cabe destacar que, en mi carácter de Secretaria de la Comisión, asistí puntualmente a cada una de las reuniones.

Entre los asuntos que analizamos durante este segundo año, están las siguientes iniciativas de ley y puntos de acuerdo.

Dictamen a Minuta

- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Dictámenes de Iniciativas de ley

- Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda.
- Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda.
- Dictamen a la Iniciativa con proyecto que reforma los artículos 43 Ter y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y adiciona el
- artículo 154 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Dictamen a las Iniciativas con proyecto que reforman el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda.



Dictámenes de Puntos de acuerdo

- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Vivienda a que establezca a las mujeres jefas de familia como sujetas de apoyo prioritario en la implementación y vigencia del Programa de Vivienda Social.
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el INFONAVIT.)
- Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.
- Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Opiniones

- Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



Reuniones de trabajo

17

- El 15 de octubre de 2019, en mi calidad de Secretaria de Vivienda sostuve una reunión con el Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI) el Lic. Anselmo Peña Collazo, para conocer los diversos programas con los que contaba la Institución para los sectores vulnerables de la capital.
- El 11 de marzo de 2020, los integrantes de la Comisión sostuvimos reunión con el Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, Arq. Agustín Rodríguez López, para conocer los nuevos productos aprobados ya instrumentados por el Fondo para beneficio de los trabajadores del Estado. Asimismo, se informó la situación de la cartera vencida, el índice de morosidad y los juicios.
- El 18 de marzo, los integrantes de la Comisión nos reunimos con el Director del INFONAVIT, Mtro. Carlos Martínez Velázquez, para explicar las reglas de otorgamiento de créditos y las condiciones financieras del Instituto, así como los principales programas y las acciones que se emprenderán para el periodo 2020-2021.
- El 27 de mayo de 2020, los integrantes de la Comisión nos reunimos virtualmente con el Vocal Ejecutivo de FOVISSSTE, para que nos informara las acciones emergentes que estaba tomando el Fondo de Vivienda ante el COVID-19, para apoyar a los trabajadores del Estado. De igual forma, se informó

sobre el avance de la colocación del programa de créditos 2020 y la operación de nuevos productos crediticios.

- El 28 de mayo de 2020, sostuvimos video reunión con el Director General del INFONAVIT, para que nos informara detalladamente las acciones que estaban emprendiendo para reactivar la economía, además de los avances en las medidas de protección a los trabajadores acreditados y las solicitudes de apoyos por paros técnicos.
- El 10 de agosto de 2020, sostuvimos reunión de trabajo virtual, con el titular de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Arq. Román Meyer Falcón, así como con los subsecretarios de la dependencia. En este encuentro fueron informados los avances en las Estrategias de Vivienda y del Programa de Mejoramiento Urbano. Ambos enfocados en la inversión para la reactivación económica en diversas partes del país.



➤ COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante este periodo, se realizaron 4 reuniones ordinarias y 3 reuniones virtuales de trabajo, asistiendo a su totalidad para aprobar diversos dictámenes a iniciativas de ley que tiene por objeto reformar el marco normativo principalmente de la Ley del Seguro Social y la Ley del ISSSTE. Entre los asuntos que analizamos, se encuentran:



Iniciativas de ley

- Que reforma y deroga el artículo 154 y reforma el artículo 162 de la Ley del Seguro Social.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE.
- Que adiciona un párrafo al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social.
- Que adiciona los artículos Tercero y Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto Publicado en el DOF del 21 de diciembre de 1995, de la Ley del Seguro Social.
- Que reforma y adiciona los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social.
- Que reforma el artículo 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, Reglamentaria Apartado B, artículo 123 Constitucional y Ley de Responsabilidades Administrativas.

- Iniciativa que reforma el artículo 109 y 216 de la Ley del Seguro Social.
- Que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.
- Que deroga el artículo 136 de la Ley del Seguro Social.
- Que reforma el artículo 224 de la Ley del Seguro Social.
- Que adiciona un segundo párrafo al artículo 190 de la Ley del Seguro Social.

Punto de acuerdo

- Por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes.



Opiniones

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE y la ley del INFONAVIT.

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de periodistas.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicio para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; la Ley del Seguro Social, la Ley del ISSSTE y la Ley Federal del Trabajo.
- Iniciativa que reforma los artículos 6, fracción XII inciso D, 41 fracción V y 131 fracción III, de la Ley del ISSSTE y los numerales 66, 137, 138 fracción III y 171 de la Ley del Seguro Social.

➤ COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Los grandes proyectos gubernamentales que comunicarán al país, deben ir acompañados de legislaciones que respondan a la realidad socioeconómica. Es por eso que desde esta Comisión trabajamos para atender legislativamente las diversas situaciones de los caminos federales, carreteras, las terminales portuarias, el tráfico aéreo y el sistema ferroviario, este último abandonado por muchas décadas por los gobiernos neoliberales.

A la Comisión nos han sido turnadas iniciativas y diversos puntos de acuerdo sobre problemáticas focalizadas o de índole nacional. Entre los asuntos turnados, destacan:

Iniciativas de ley

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Que adiciona el artículo 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Puntos de Acuerdo

- Por el que se exhorta al presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía a entablar las acciones conducentes a la actualización del Cuestionario EE-4-8 de la Encuesta de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.
- Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el Estado de Chiapas,



con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado.

Opinión

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionan los artículos 122 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 167 del Código Penal Federal.



ASISTENCIAS

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Septiembre 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1 A
2	3 A	4	5 A	6	7	8
9	10 A	11	12	13	14	15
16	17	18 A	19 A	20	21	22
23	24 A	25	26 IJ	27	28	29
30	31					

Octubre 2019

L	M	M	J	V	S	D
	1 A	2 A	3 A	4	5	6
7	8 A	9 A	10 A	11	12	13
14	15 A	16 A	17 A	18	19	20
21	22 A	23 A	24 A	25	26	27
28	29 A	30 A	31 A			

Noviembre 2019

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5 A	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26 A	27	28 A	29	30	31

Diciembre 2019

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3 A	4	5 A	6	7	8
9	10 A	11 A	12 A	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año

Febrero 2020

L	M	M	J	V	S	D
					1 A	2
3	4	5 A	6 A	7	8	9
10	11 A	12	13 A	14	15	16
17	18 A	19	20 A	21	22	23
24	25 A	26	27 A	28	29	30
31						

Marzo 2020

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SUSPENSIÓN DE SESIONES POR
CONTINGENCIA SANITARIA

Abril 2020

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SUSPENSIÓN DE SESIONES POR
CONTINGENCIA SANITARIA

TRABAJO COMUNITARIO

Soy una convencida que nunca más puede haber un diputado lejano a la realidad social y a las causas del pueblo. Por eso es importante trabajar de la mano de la ciudadanía, en un ambiente de colaboración y compromiso.

La gestión social es y será uno de los ejes principales de esta Diputación, es por eso que nuestro Módulo de Atención Ciudadana se ha convertido en un puente entre las instituciones y los vecinos de Venustiano Carranza, para agilizar la respuesta gubernamental a diversas problemáticas comunitarias.

Otro eje rector de esta Diputación es la cercanía con la ciudadanía es por eso que, junto a mi equipo de trabajo, nos hemos dado a la tarea de visitar a los vecinos directamente en su colonia, así como atenderlos directamente en nuestro Módulo. Siendo este, un valioso espacio de diálogo con los vecinos.

Durante este Segundo Año promovimos diversas actividades, particularmente en los meses de contingencia sanitaria, entregamos apoyos alimentarios a vecinos que enfrentaban problemas económicos a causa de la pandemia.



Por otro lado, también apoyamos a trabajadores de la salud con insumos médicos, como son: cubrebocas tricapa, caretas y gel antibacterial.



Entregamos:

- ✓ Apoyos alimentarios
- ✓ Insumos médicos para personal de la salud
- ✓ Bolsas ecológicas para cuidar el medio ambiente
- ✓ Artículos para fomentar el deporte
- ✓ Sillas de rueda
- ✓ Bastones
- ✓ Lentes graduados

Gestionamos:

Jornada notarial

Jornadas de la salud:

- ✓ Mastografías
- ✓ Prevención de diabetes
- ✓ Vacunación contra la influenza
- ✓ Estudios clínicos básicos

Ofrecimos gratuitamente:

- ✓ Asesoría jurídica
- ✓ Cortes de cabello
- ✓ Gestiones ante dependencias gubernamentales
- ✓ Talleres de emprendimiento
- ✓ Acupuntura

